

COD. 2314	DOC. 10494/91	UTRILLA PINEL JOSE MANUEL		
PISO 1 B.PORTAL 9.EDF.SIERRA ELVIRA				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	4,106,421	
COD. 2752	DOC. 9181/91	MONTORO MOYANO CARMEN		
LOCAL COMERCIAL N. 100. AVDA. AMERICA				
V. DECLARADO:	1,325,000	V. COMPROBADO:	3,000,000	
COD. 2754	DOC. 11131/91	ANA SANCHEZ SANCHEZ		
PISO 8C. CM.DE RONDA, 82. GRANADA				
V. DECLARADO:	6,150,000	V. COMPROBADO:	7,289,100	
COD. 3426	DOC. 14241/90	SANCHEZ IBAÑEZ BERNARDO		
C/JAZMIN N.8-CAJAR				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	10,905,750	
COD. 3596	DOC. 14473/90	FAJARDO RODRIGUEZ MERCEDES		
LAUREL DE SAN MATIAS 3-GRANADA				
V. DECLARADO:	25,000,000	V. COMPROBADO:	33,904,200	
COD. 4244	DOC. 7513/91	MORALES VEGA FRANCISCO		
CASA 1 PLANTA. CL.GUSTAVO A. BECQUER				
V. DECLARADO:	7,000,000	V. COMPROBADO:	8,932,000	
COD. 4832	DOC. 13973/91	CORRAL OLMO PALMIRA CARMEN		
CL GREDOS 8, PARCELA 137				
V. DECLARADO:	5,000,000	V. COMPROBADO:	6,082,500	
COD. 4834	DOC. 13945/91	ANTEQUERA FERNANDEZ BLANCA		
UB.LOS CISNES III, LOCAL COMERCIAL 4				
V. DECLARADO:	1,570,000	V. COMPROBADO:	4,680,000	
COD. 4975	DOC. 11684/91	MINGORANCE CHIMENO, JOSE		
C/PASEO LAS PALMAS S/N. PISO 1-A.BQ-C				
V. DECLARADO:	10,000,000	V. COMPROBADO:	11,475,000	
C/PASEO LAS PALMAS S/N.COCHERA BLQ-C				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,625,000	
C/PASEO LAS PALMAS S/N.TRASTERO N.33				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	420,000	
COD. 4980	DOC. 12118/91	ENRIQUE REMACHO MIGUEL		
CNO SAN ANTONIO N.8-PISOS BAJO-C Y 1-M				
V. DECLARADO:	2,250,000	V. COMPROBADO:	5,233,200	
COD. 5152	DOC. 12038/91	PORCEL RODRIGUEZ RAFAEL		
LOCAL EN CAMINO BAJO DE HUETOR S/N				
V. DECLARADO:	4,000,000	V. COMPROBADO:	5,570,344	
COD. 5248	DOC. 14124/91	RECHE PEREZ MARIA		
UB. PARQUE LUZ, COCHERA 203				
V. DECLARADO:	700,000	V. COMPROBADO:	850,000	
COD. 5665	DOC. 14350/91	GOMEZ MARTINEZ ANTONIO		
UB. LOS CLAVELLES, 1/2 LOCAL COMERCIAL				
V. DECLARADO:	2,250,000	V. COMPROBADO:	2,407,500	
COD. 6311	DOC. 13579/90	URBANO DELGADO JOSE CARLOS		
SOTANO CASA EN C/FONTIVEROS N.34				
V. DECLARADO:	1,650,000	V. COMPROBADO:	2,695,000	
COD. 6853	DOC. 15754/91	PEREZ SANCHEZ ANTONIO JOSE		
LOCAL COMERCIAL.CL.ALCAZAR DE TOLEDO.				
V. DECLARADO:	1,200,000	V. COMPROBADO:	2,275,000	
COD. 7027	DOC. 16758/91	PFEIFFER URREAGA MARIA LOURDES		
CASA CL/VEREDA DE ENMEDIO. GR				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	3,635,600	
COD. 7229	DOC. 17908/91	VAQUERO RUIZ JOSE LUIS		
PISO 4.D CL/INFANTA BEATRIZ N.2. GRAN.				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	4,250,400	
COD. 8863	DOC. 19875/91	ARGENTE DEL CASTILLO FERNANDEZ, JOSE A.		
PISO 2.C.CTA.SIERRA. EDF.CARMEN.				
V. DECLARADO:	13,000,000	V. COMPROBADO:	13,627,200	
COD. 8897	DOC. 20548/91	GALLARDO MEIRIVO MARIA DEL CARMEN		
LOCAL. URB.LOS RIOS. EDF.DANUBIO.				
V. DECLARADO:	1,589,000	V. COMPROBADO:	5,160,000	
COD. 8923	DOC. 20139/91	GARRIDO AVILA MARIA DEL CARMEN		
PISO-1.A-CL.URB.LAS SIERRAS.				
V. DECLARADO:	2,379,594	V. COMPROBADO:	2,686,400	
COD. 8937	DOC. 20767/91	TITO ROJO JOSE		
PISO CL/HOTELES DE BELEN,10-GR				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,723,200	
COD. 10265	DOC. 15496/91	AVILES GARCIA ENCARNACION		
GRANADA-EL GUERRA 128				
V. DECLARADO:	6,000,000	V. COMPROBADO:	8,556,000	
COD. 19604	DOC. 22459/90	MOLES OCHANDO JOSE		
2 TROZOS TERRENO. PULIANAS.				
V. DECLARADO:	400,000	V. COMPROBADO:	662,400	
COD. 19731	DOC. 16106/90	GRANADINA DE SERVICIOS S.A.		
MARACENA-NUOVA 6				
V. DECLARADO:	230,000	V. COMPROBADO:	1,012,500	
COD. 26231	DOC. 1753/91	CENETE S.A.		
GRANADA-CASERIA STO.DOMINGO				
V. DECLARADO:	19,100,000	V. COMPROBADO:	41,550,000	

Granada, 14 de julio de 1995.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre el otorgamiento del permiso de investigación Viar núm. 7625. (PP. 1688/95).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber: Que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación: «Viar» núm. 7625, de 274 cuadrículas mineras para recursos de la sección c, en los términos municipales de Alcalá del Río y otros, interesado «Riomín Exploraciones, S.A.» con domicilio en c/ Orense, 6-2.º, 28020, Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 28 de junio de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 101/94, incoado a doña Carmen Valdayo Velázquez, con domicilio últimamente conocido en C/ Virgen de Luján, núm. 20 de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 18 de julio de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública el acuerdo de iniciación y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 96/95, incoado a Lecunisa, con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial Las Marismas, parcela 27 de Lebrija, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación

Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 18 de julio de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 124/93, incoado a Arenal Servicios de Hostelería, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Póligono Industrial Fuente del Rey, nave núm. 8, Dos Hermanas, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 18 de julio de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 5/95, incoado a Incime, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Jiménez de Aranda, núm. 19, bloque 4, 2.º A de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 18 de julio de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Sobreseimiento que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 4 bis/94-M, incoado a don José González Tabares, con domicilio últimamente conocido en C/ Puerto del Escudo, núm. 6 de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación

para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 18 de julio de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

*CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 100, de 15.7.95).*

Habiéndose observado errores de transcripción en la redacción de las Bases para la provisión de una plaza de empleado/a laboral fijo/a, con la Categoría de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, mediante Concurso Oposición, publicadas en el BOJA núm. 100, de fecha 15.7.95, anuncio las siguientes rectificaciones:

1. Base Tercera, apartado C), último párrafo, donde dice: «En caso de concurrir en el aspirante méritos a valorar en los apartados B.1, B.2 y B.3, deberán hacer constar en la instancia el apartado por el que opta a efectos de baremación», debe decir: «En caso de concurrir en el aspirante méritos a valorar de los apartados B.1 o B.2 y B.3, deberán hacer constar en la instancia el o los apartados por los que opta a efectos de baremación.»

2. Base Séptima, apartado B), último párrafo, donde dice: «La redacción de proyectos ... por la valoración en un apartado o en otro», debe decir: «La redacción de proyectos y dirección de obras a que hacen referencia los apartados B.2 y B.3, respectivamente, sólo se valorarán cuando no coincidan en el tiempo con los servicios prestados en el apartado B.1. Pudiendo optar el aspirante, a su conveniencia, por la valoración del apartado B.1 o apartados B.2 y B.3.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 20 de julio de 1995.- El Presidente, Felipe López García.

## AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR

*ANUNCIO de bases.*

Don Gil Beltrán Ceacero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Mengibar (Jaén).

Hace saber: Que la Corporación Municipal en Pleno en sesión de fecha 22 de mayo de 1995, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar las siguientes bases:

**BASES PARA LA PROVISION DE 5 PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS, DE ADMINISTRACION GENERAL, POR PROMOCION INTERNA, MEDIANTE CONCURSO OPOSICION**

**PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-**

*La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición restringido, y por el procedimiento de promoción interna, de 5 plazas de Administrativos de Administración General, pertenecientes a la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público para 1.995, dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo "C", pagas extraordinarias, trienios, complemento de destino y otras complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y con edad de jubilación a los 65 años, la naturaleza de las plazas a desempeñar*